



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO

VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SE DICTEN DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS VINCULANTES Y NECESARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FISCAL PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL (PAN).

El que suscribe diputado Federal MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción I, el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, se dicten de manera inmedita las medidas vinculantes y necesarias en materia economica y fiscal para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID 19, con base en las siguientes:

CONSIDERANDOS:

México, enfrenta un desafío sin precedentes derivado de la pandemia del Covid-19, en el mundo se deben tomar medidas pertinentes para garantizar la salud y la economía, las empresas, los comercios y los empleos. Tras el Acuerdo Oficial para atender la emergencia sanitaria, las empresas consideradas por el gobierno como no esenciales, se verán obligadas a parar actividades hasta el 30 de abril.

Las medidas tomadas hasta hoy por el Gobierno federal no han sido suficientes, México cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos y suficientes para que se dicten las medidas vinculantes y necesarias para enfrentar la Emergencia Sanitaria del COVID-19.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO

VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

A pesar de ello seguirán obligadas a cubrir sus gastos habituales como deudas contraídas, rentas y salarios entre otros. Se calcula que tan solo las micro y pequeñas empresas podrían llegar a tener más de 250 mil millones de pesos de pérdidas al término de la crisis sanitaria¹.

Ya es urgente y necesario garantizar a la población su actividad económica para enfrentar la emergencia, y cuidar el empleo; por ello las medidas que se tomen tienen que ser trascendentes en coordinación con los gobiernos de los Estados, sin dejar las necesidades de la iniciativa privada para apoyar la capacidad industrial y productiva del país, pensando en todo momento en evitar dañar irreversiblemente la suficiencia de generación y preservación de empleos. Este cese de actividades se suma a la mala situación económica que había con el estancamiento de la economía, a las caídas de las bolsas de valores; y al alza del precio del dólar por arriba de los \$24 pesos.

Ante este escenario las calificadoras internacionales están estimando una caída de nuestra economía entre un 3.7% y un 7% anual. El país no puede detenerse, por lo que urge definir las actividades que serán preponderantemente estratégicas e indispensables, y de esa manera permitan a las empresas grandes, pequeñas y medianas prepararse con la toma de decisiones oportuna considerando el tipo de actividad que realizan.

Es de prioridad, generarles las condiciones para que sus operaciones, las relaciones laborales y los aspectos fiscales de las empresas, afecten lo menos posible la economía, dando certeza con las Instituciones que se ocupen y de esa manera otorgar seguridad a los ciudadanos.

Algunos especialistas calculan que las medidas de contención podrían impulsar a 21 millones de mexicanos a la pobreza. (Centro de Estudios Espinosa Yglesias), ante este escenario, es urgente que el gobierno federal tome todas las medidas necesarias para apoyar a las empresas.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/perdidas-en-micro-y-pequenos-negocios-ascienden-en-mexico-a-30-mmp-por-coronavirus-alampyme>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO

VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Países como Alemania, Estados Unidos o Francia están tomando este tipo de medidas.

Si las empresas quiebran aumentará el desempleo, y sin empleos las familias no tendrán ingresos, no habrá consumo, ni pago de impuestos para mantener a los que menos tienen, cuyo número se habrá multiplicado.

Es urgente ayudar a las empresas especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, que carecen de recursos suficiente y de las que dependen el 72% de los empleos formales del país y el 52% del PIB nacional.

El gobierno federal llama a cerrar filas en torno al presidente, pide a los empresarios a hacer sacrificios, pero en cambio no cierra filas en torno a las empresas y los millones de familias que dependen de ella, es momento de superar ideologías para poder tomar las medidas necesarias para superar esta crisis.

Es momento de considerar la capacidad económica, con ello la capacidad de pago a sus contribuciones; el COVID-19 es una circunstancia de emergencia por lo que es prioritario se tomen inmediatamente medidas fiscales; sean trabajadores, profesionistas o empresas, considerando los impactos que tiene cada industria en particular.

Las medidas implementadas hasta hoy, están ocasionando un impacto negativo en diversas actividades de la economía, es inminente que tanto empresas como trabajadores se verán afectados y que una de las consecuencias de dicha afectación será quedar imposibilitados o limitados para cumplir con el pago de sus obligaciones, esto obedece a que tanto los colaboradores como sus familias, dependen económicamente del pago de sus salarios y prestaciones.

México, urgentemente requiere de acciones que minimicen medidas para el apoyo a negocios y compañías; buscando garantizar la conservación de los empleos existentes así como la continuidad del funcionamiento económico.

Con base en lo antes expuesto, presentó el siguiente:

Av. Congreso de la Unión No. 66, A.2° piso Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960

Ciudad de México; Tel. 56281300 ext. 5076, E-mail: marco.adame@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO

VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, se dicten respectivamente de manera inmediata las medidas vinculantes y necesarias en materia económica y fiscal para enfrentar la Emergencia Sanitaria del COVID-19, como son:

- a) Que se incremento del límite superior de ingresos para que los trabajadores reciban subsidio para el empleo.
- b) Que los patrones que tengan que suspender temporalmente sus actividades durante el tiempo en que se encuentre la emergencia sanitaria por COVID-19, tengan facilidad de realizar únicamente el pago del seguro de Enfermedades y Maternidad, así como aportaciones de vivienda.
- c) Extender la conservación de derechos, hasta por cuatro meses, a trabajadores que hayan sido dados de baja durante el periodo que contingencia sanitaria por COVID-19.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al día 03 de abril del 2020.

ATENTAMENTE,

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO